

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**256** VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000219/2013, referente al deudor UNIVERSAL DE PESCADOS, S.L. con C.I.F. número B-36.879.005, por auto de fecha 30 de noviembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 30 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150054490-1